

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre de 2017.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 854 de fecha 26.07.17.
- 3.- El Decreto Exento N° 1927 de fecha 26.07.17, que llama a Propuesta Pública.
- 4.- El Acta de Evaluación de fecha 17.08.17.
- 5.- El Decreto Exento N° 2306 de fecha 25.08.17, que adjudica la Propuesta Pública.
- 6.- El contrato de Mejora Gimnasio Techado Liceo Santa Cruz.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de contratación de obra " MEJORA GIMNASIO TECHADO LICEO SANTA CRUZ", Proyecto Movámonos por la Educación Pública.
- 2.- La compra se financiara con cargo a FAEP 2016, cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 2393

1.- APRUÉBASE, en todas las partes los contratos de fecha 28 de Agosto del 2.017, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la don EUGENIO ALEJANDRO BOZO MARAMBIO, Rut: 13.201.417-5

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/